

De la COP 23 de Bonn a la COP 24 de Katowice: las prioridades de la CES para las negociaciones internacionales sobre el clima en 2018

Adoptada en el Comité Ejecutivo de 13-14 de diciembre 2017

Contexto

En diciembre de 2015, la adopción del Acuerdo de París sentó las bases de la acción internacional contra el cambio climático para el período post 2020. Los países signatarios se comprometieron a mantener el aumento de la temperatura muy por debajo de 2°C en comparación con los niveles preindustriales y a continuar los esfuerzos para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 1,5°C. Los países signatarios también se han comprometido a alcanzar un equilibrio entre las fuentes antropogénicas y la eliminación de las emisiones de gases de efecto invernadero en la segunda mitad de este siglo. Para cumplir esa ambición colectiva, los países tendrán que presentar “contribuciones determinadas a nivel nacional” (CDN) cada cinco años. A partir del año 2023, un “balance mundial” revisará estas contribuciones para evaluar si los esfuerzos colectivos realizados están en línea con los objetivos de temperatura a los que se comprometieron en el Acuerdo de París. A fin de llevar a cabo una evaluación inicial del esfuerzo global de los Estados Partes, se decidió organizar ya desde 2018 un "diálogo de facilitación". A este respecto, cabe recordar que las actuales CDN distan mucho del nivel de ambición compatible con los objetivos de temperatura del Acuerdo de París (nos acercamos a un aumento de 2,7-3,7°C) cuando los efectos devastadores del cambio climático, las sequías, las inundaciones, los huracanes, la escasez de alimentos y la migración climática están provocando millones de víctimas. Esto también subraya la importancia de aumentar significativamente los esfuerzos para la acción climática antes de 2020.

El Acuerdo de París sólo define los principales elementos de la nueva gobernanza climática internacional y los países negocian las modalidades de aplicación desde la COP 22 que tuvo lugar en Marrakech en 2016. Los países se han comprometido a finalizar la definición de las reglas de aplicación del Acuerdo de París para la COP 24 en 2018 y se han dado pasos importantes en ese sentido en la COP 23 de Bonn.

Dado que 2018 será un año importante para la lucha internacional contra el cambio climático y que la COP 24 tendrá lugar en Polonia, Estado miembro de la UE, es importante que la CES disponga desde principio de año de un mandato claro que defina sus principales objetivos y exigencias para las negociaciones internacionales sobre el clima en 2018. El objetivo de este breve documento es, por lo tanto, identificar las demandas clave de la CES con respecto a las negociaciones previstas este año, teniendo en cuenta que algunas de estas demandas serán desarrolladas posteriormente por la CES y sus organizaciones afiliadas, en estrecha cooperación con la CSI.

Las líneas directrices para la aplicación del Acuerdo de París

Las líneas directrices del Acuerdo de París que deben ser adoptadas en 2018 son de la máxima importancia para el futuro de la gobernanza internacional de la lucha contra el cambio climático. Primeramente, dada la urgencia de la acción climática, el sistema debe estar operativo en 2020. Retrasar la adopción de las líneas directrices sería un obstáculo para que el Acuerdo de París sea operativo y debilitaría su estatuto político. Esto no es una opción.

En lo que respecta a la mitigación, las CDN deben ser concebidas de manera que garanticen que los países proporcionen todos los datos necesarios para evaluar el impacto agregado de las CDN en los niveles globales de emisiones. Por lo tanto, las CDN deben utilizar una metodología contable normalizada que refleje los mejores conocimientos científicos disponibles y que abarque todas las fuentes y absorciones de emisiones antropogénicas.

Las CDN también deben garantizar la comparabilidad de los esfuerzos entre países. Los países deben basar sus objetivos en emisiones históricamente verificadas y no en proyecciones. Los países deben presentar objetivos en forma de porcentaje de los niveles de emisión correspondientes a un año de referencia común, y que deberán alcanzarse en el mismo plazo.

Los países también deben utilizar un enfoque común para incluir el uso de la tierra en su metodología de cálculo de emisiones. La comparabilidad de los esfuerzos es un aspecto crucial para evitar o contrarrestar el fenómeno del "pasajero clandestino" y los efectos que podría tener en las industrias intensivas en carbono de los países líderes. Los enfoques concertados a los que se hace referencia en el artículo 6 deberían aplicar las mismas normas en términos de transparencia que las CDN y deben respetar plenamente los ODS así como los derechos humanos. Las líneas directrices también deben incentivar a los países a aumentar sus niveles de ambición de manera que se cierre lo antes posible la falta de ambición de los compromisos actuales, identificada en el "Informe sobre la Brecha de Emisiones" del PNUMA. A ese respecto, las modalidades del "Balance Global" deben preparar una verdadera evaluación colectiva de los esfuerzos realizados y la información producida debe traducirse en compromisos y acciones políticas concretas e inmediatas.

La acción climática no puede limitarse a reducir las emisiones. Otros aspectos como la adaptación, la financiación a los países más vulnerables, la transferencia de tecnologías, el fortalecimiento de capacidades, la inversión para crear empleos sostenibles de calidad, o incluso el trabajo decente y la transición justa son aspectos cruciales de la lucha contra los cambios climáticos. Las CDN y las obligaciones de planificación y de informe asociadas deben reflejar esto. Estos diferentes aspectos deben ser tratados con la misma exigencia en términos de transparencia y de calidad de los datos. Las CDN también deben traducir la responsabilidad específica de los países más ricos en acciones concretas para apoyar a los países más pobres y más vulnerables, que también son los más afectados por los efectos devastadores del cambio climático.

El Diálogo Facilitador

En la COP 23, el "Diálogo Facilitador" previsto en la decisión adoptada en París en 2015, ha sido rebautizado como "Diálogo de Talanoa". Sin embargo, el objetivo sigue siendo hacer balance de los esfuerzos colectivos de los diferentes países para mantener las emisiones globales a niveles compatibles con los objetivos de temperatura del Acuerdo de París e informar en consecuencia sobre la preparación de las próximas CDN. Se ha decidido iniciar el diálogo en enero de 2018 mediante una fase preparatoria que proporcione una base sólida de conocimiento a la fase política que comenzará con la apertura de la COP 24.

La CES acoge con satisfacción la organización del "Diálogo de Talanoa" y, en particular, el hecho de que se invite directamente a los ministros a reaccionar a la evaluación del esfuerzo colectivo de los países, realizado, así lo esperamos, sobre la base de la mejor ciencia disponible. La CES hace un llamamiento a los países para que aprovechen esta oportunidad para poner sus políticas climáticas más en línea con lo que los científicos están diciendo, a través de un compromiso concreto para elevar la ambición de las políticas

climáticas nacionales. La CES también acoge con satisfacción la oportunidad de que las partes interesadas no estatales alimenten el proceso con contribuciones pertinentes y trabajará con sus afiliadas –y en estrecha cooperación con la CSI y el Centro de Transición Justa¹- para informar al diálogo sobre los retos y oportunidades que la descarbonización conlleva para el mundo del trabajo.

Acción sobre la transición justa

A través del Acuerdo de París, los países también se comprometieron a promover el trabajo decente y una transición justa para los trabajadores. Estos principios no deberían olvidarse ahora que estamos entrando en la puesta en práctica del Acuerdo. En este contexto, la CES considera la elección de Katowice como ciudad anfitriona de la próxima COP 24 como una oportunidad para fortalecer los principios de la transición justa y del trabajo decente en el núcleo del sistema internacional de la lucha contra el cambio climático. Katowice se encuentra en una región con una sólida base industrial que representa los desafíos y las oportunidades de la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, y la COP 24 debe ser la COP de la "transición justa".

Con ese objetivo, la CES pide que se organice en la COP24 una reunión ministerial de alto nivel entre los ministros de Medio Ambiente y Trabajo para lanzar una "Declaración de Katowice para una transición justa", a través de la cual los gobiernos reafirmen claramente su compromiso de basar sus políticas climáticas en los principios de la transición justa y el trabajo decente.

Además, esa reunión ministerial debería lanzar un "Plan de Acción de Katowice para una transición justa" que se adaptaría en la COP para:

- Recopilar experiencias de los distintos países en el apoyo a los trabajadores y las comunidades en transición;
- Proporcionar líneas directrices a los países sobre la manera de integrar la transición justa y el trabajo decente, así como la creación y mantenimiento de empleo de calidad;
- Generalizar la referencia a la transición justa y al trabajo decente en las diferentes dimensiones de las políticas climáticas (mitigación, adaptación, financiación, tecnología, fortalecimiento de capacidades)
- Otorgar un mandato al Fondo Verde para el Clima y a otras entidades a cargo de la financiación climática para que financien proyectos destinados a crear empleos sostenibles y de calidad en regiones potencialmente afectadas por la transición a una economía con cero emisiones de carbono.

La CES subraya que la lucha contra el cambio climático no puede delegarse únicamente en los mercados. Las autoridades públicas deben pilotar la transición a una economía con bajas emisiones de carbono mediante la planificación política, un marco ambicioso de política climática, un sector público fuerte y una inversión pública significativa. La CES recuerda su compromiso de trabajar con sus organizaciones afiliadas, en estrecha colaboración con la CSI y a través de alianzas más amplias, para promover un sistema climático internacional que garantice un futuro digno y próspero para todos.

¹ <https://www.ituc-csi.org/just-transition-centre?lang=es>